



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar

POR AMOR A  
**PUEBLA**

*en* **Pensar**  
**Grande**

# INFORME ANUAL 2025



**Mtra. Laura Artemisa García Chávez**

Secretaría de Bienestar



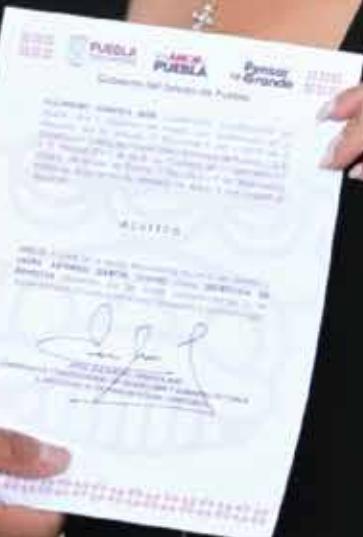
**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar

# INFORME ANUAL 2025



**Mtra. Laura Artemisa García Chávez**  
Secretaria de Bienestar



# ÍNDICE

- 9** Programas
- 10** Programa de Obra Comunitaria Por Amor a Puebla
- 16** Impacto Social de los Proyectos Comunitarios
  - 16** Atención al Sector Salud
  - 16** Casas de Salud
  - 17** Central de Equipos y Esterilización (CEyES) en Hospitales
  - 18** Centros de Salud
  - 19** Educación
  - 21** Turismo
  - 22** Deporte
  - 23** Cultura
  - 23** Seguridad
  - 24** Capacitación de Mujeres
- 26** Servicios Básicos para la Vivienda
- 29** Calidad y Espacios para la Vivienda
- 31** Apoyos para la vivienda de las Familias de los Cuerpos de Seguridad del Estado
- 34** Programa Nacional de Vivienda

# ÍNDICE

- 34** Desarrollo y Regularización de la Vivienda
- 37** Programa de Becas de Conectividad para el Bienestar 2025
- 40** Programa de Coinversión Social
- 42** Programa de Pensión para el Bienestar de las personas con Discapacidad Permanente
- 44** Acciones para atender la contingencia por intensas lluvias en Puebla
- 46** Capacitación municipal
- 48** Convenios de colaboración
- 50** Norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de la Secretaría de Bienestar
- 51** Conclusión

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Puebla, encabezado por el Gobernador Constitucional Alejandro Armenta Mier, ha orientado su acción pública en un modelo de gobierno que fortalece la seguridad, la justicia social y la riqueza comunitaria, sustentado en los principios del humanismo mexicano y la bioética social, con el firme propósito de garantizar el bienestar y un desarrollo donde las personas sean el centro de las decisiones gubernamentales, construyendo un sistema de bienestar más justo e incluyente, que atienda de manera integral las desigualdades sociales que aún persisten en la entidad.

En ese sentido, la Secretaría de Bienestar ha promovido este año acciones que han incidido de manera directa en la mejora de la calidad de vida de las familias poblanas en los 217 municipios del estado.

Derivado de lo anterior, durante el periodo que se informa, se impulsaron programas orientados a fortalecer la participación comunitaria en la toma de decisiones, mejorar las condiciones de vivienda, ampliar el acceso a los servicios básicos, promover la inclusión social y reducir la brecha digital. De igual forma, se fortalecieron acciones de corresponsabilidad social y de protección a las familias que desempeñan funciones esenciales para la seguridad pública, así como atención a personas con discapacidad permanente, con el propósito de garantizar su bienestar.





Con esta visión humanista, se ejerció este año el Programa Obra Comunitaria “Por Amor a Puebla”, un programa integral donde las decisiones nacen de la comunidad y se transforman en proyectos reales que mejoraron la calidad de vida y el entorno social de los y las poblanas, sentando las bases para un desarrollo comunitario con sentido de pertenencia.

Asimismo, se implementaron acciones para disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda en comunidades con alto o muy alto rezago social, a través de la entrega de estufas ecológicas, captadores de agua y fuentes de electrificación no convencional, lo que permitió mejorar las condiciones de habitabilidad, reducir riesgos a la salud y elevar el bienestar de las familias poblanas beneficiadas.

En esa tesitura, con el objeto de garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada, se implementaron acciones para elevar la calidad de vida de los y las poblanas, fortaleciendo la estrategia de instalación de techos y pisos firmes. De igual forma, se edificaron cuartos adicionales, contribuyendo a reducir el hacinamiento y mejorar la habitabilidad.

Por otro lado, con el fin de disminuir la brecha digital se puso en marcha el Programa Becas de Conectividad para el Bienestar 2025 para estudiantes de nivel medio superior y superior, así como alfabetizadores, reconociendo con esto que los jóvenes son eje central para construir un mejor futuro para nuestro



estado.

Otra encomienda de nuestro Gobernador Alejandro Armenta Mier, fue cuidar a quienes cuidan de nuestras familias. Por ello, se implementó el Programa Apoyos para la Vivienda de las Familias de los Cuerpos de Seguridad del Estado, el cual tuvo como objetivo entregar paquetes diferenciados a familias de policías, personal de protección civil, medio ambiente, entre otros, mejorando de manera

directa su calidad de vida y la de sus familias.

Además, este año se benefició a 25 asociaciones civiles a través del Programa Coinversión Social, mediante el cual se fortaleció la autogestión y las habilidades productivas, beneficiando a grupos en situación de vulnerabilidad, como población indígena, migrantes en retorno, personas con discapacidad y mujeres en situación de violencia.

Finalmente, en un esfuerzo conjunto entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, se firmó el convenio para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, ampliando la cobertura para personas de 0 a 64 años, bajo una visión humanista de igualdad de oportunidades y justicia social.

Estas acciones se han desarrollado bajo el esquema de gobierno cercano, humano y sensible, que privilegia el uso responsable de los recursos públicos, orientando cada esfuerzo a generar beneficios reales que impacten en las comunidades y en la vida cotidiana de los y las poblanas.

En Puebla estamos convencidos de que el bienestar no se promete, se construye, caminando junto a la gente, escuchando y transformando realidades.

El presente informe da cuenta de las acciones y resultados de los programas sociales implementados por la Secretaría de Bienestar, reflejo de un gobierno que asume con responsabilidad y visión humanista la tarea de servir a los y las poblanas, consolidando un estado integrado por comunidades más justas, solidarias y participativas, donde nadie se queda atrás.



## MARCO LEGAL

Con fundamento en los artículos 19, 24, 31 fracción XIV y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y los artículos 1, 2, 4, 5 y 9 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, presento ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla el informe que da cuenta del estado que guarda la Secretaría de Bienestar, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Las acciones ejecutadas durante este periodo se llevaron a cabo de forma programada y alineada al Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2024-2030 y al Programa Sectorial de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Puebla, de conformidad con el marco jurídico siguiente:

### FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Vivienda.

## ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.
- Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla.
- Ley de Vivienda para el Estado de Puebla.
- Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.
- Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.
- Reglas de Operación del Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla".
- Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social.
- Reglas de Operación del Programa "Becas de Conectividad para el Bienestar 2025".
- Reglas de Operación del Programa "Por Amor a Puebla, Apoyos para la Vivienda de las Familias de los Cuerpos de Seguridad del Estado".



# Programas

## Programas

De acuerdo con los indicadores publicados en 2025 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el estado de Puebla se ubicó entre las cinco entidades federativas con mayores porcentajes de pobreza a nivel nacional. En atención a este contexto, se implementaron acciones orientadas a fortalecer el acercamiento y la cobertura de los programas sociales estatales, con el objetivo de reducir la pobreza, así como de mejorar las condiciones y la calidad de vida de los y las poblanas.

En este año que se informa, se realizaron 27 Diagnósticos Sociales y Económicos de las Microrregiones del Estado, por lo cual se diseñaron y aplicaron 2 mil 432 Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS), para identificar las necesidades más apremiantes de cada municipio. Destaca que del total de personas que respondieron los cuestionarios, el 72% fueron mujeres, lo que refleja su papel fundamental en los procesos de gestión y vinculación entre los programas sociales y las comunidades.

Asimismo, se identificó que un 61.6% respondió que se considera población indígena, lo que reafirma la pertinencia de las acciones implementadas y la necesidad de continuar fortaleciendo políticas públicas con enfoque incluyente, intercultural y de atención prioritaria basados en el humanismo mexicano.

Con estos instrumentos de recopilación de información se identificó la necesidad de realizar acciones en materia de cobertura digital, seguridad alimentaria, calidad y espacios de la vivienda, salud y educación, para mejorar el bienestar de los y las poblanas.





## 1. Programa de Obra Comunitaria “Por Amor a Puebla”

Esta Secretaría de Bienestar por indicaciones del Gobernador Constitucional Alejandro Armenta, instrumentó el seguimiento, operación y supervisión del Programa de Obra Comunitaria “Por Amor a Puebla”, cuyo propósito central es fortalecer el desarrollo social mediante la participación activa de las comunidades en la planeación, ejecución y vigilancia de proyectos comunitarios de infraestructura social básica.

El Programa de Obra Comunitaria “Por Amor a Puebla” promueve la participación e integración comunitaria desde una perspectiva multicultural, con enfoque de bioética social, humanismo mexicano y política social, contribuyendo al combate y erradicación de la pobreza, la marginación, la desigualdad, la vulnerabilidad y/o el rezago social en los sectores urbano, semiurbano y rural del

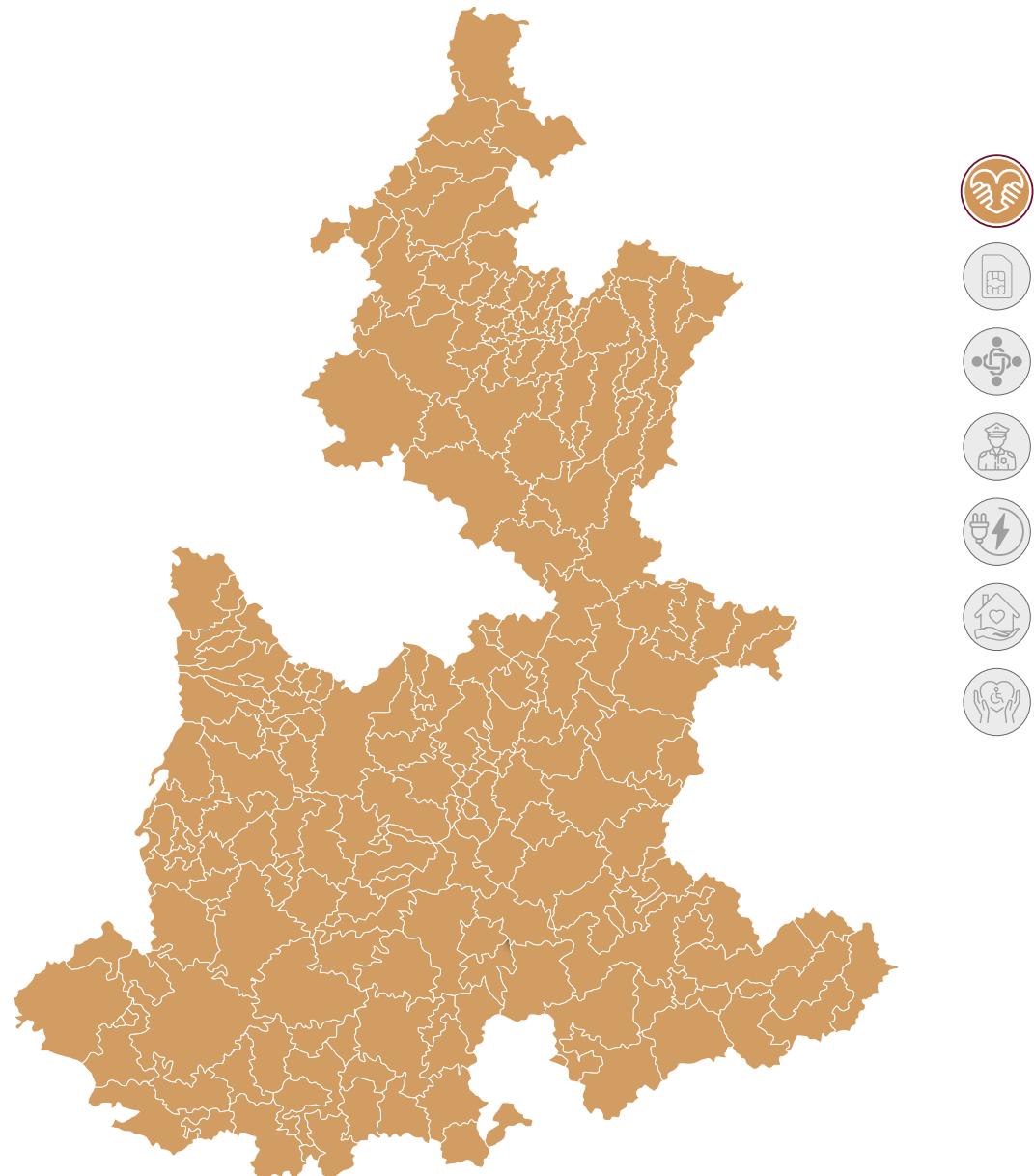
estado de Puebla, mediante acciones y proyectos comunitarios que son elegidos, priorizados y ejecutados por las propias comunidades.

Mediante este programa, la Secretaría de Bienestar priorizó sus esfuerzos en la implementación de una política pública orientada a optimizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos destinados a la ejecución de obras comunitarias.

Derivado de lo anterior, durante este Ejercicio Fiscal 2025 se llevaron a cabo más de 5 mil asambleas comunitarias, de las cuales 4 mil 192 fueron aprobadas y formalizadas como proyectos comunitarios, distribuidos en los 217 municipios del estado de Puebla.

Para la ejecución de dichos proyectos se destinó una inversión total de mil 48 millones 297 mil 567 pesos.

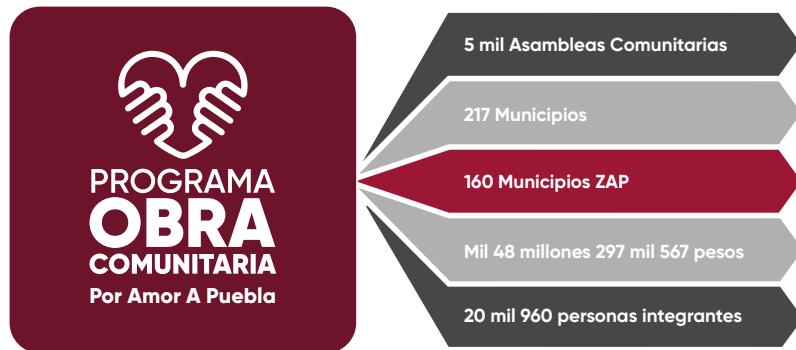
Mapa 1.1  
Municipios con Proyectos de Obra Comunitaria



Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

## Esquema 1.1

## Acciones en materia de Obra Comunitaria “Por Amor a Puebla”



Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

## Participación Social

Para el desarrollo y ejecución de los proyectos, se contó con la participación de 20 mil 960 personas integrantes de las Mesas Directivas de los Comités para el Bienestar (COBI), de las cuales 14 mil 47 fueron mujeres y 6 mil 913 hombres, reflejando una participación comunitaria amplia, incluyente, representativa y fortaleciendo así la corresponsabilidad social y la gobernanza comunitaria.

En cumplimiento del principio de perspectiva de género y del acceso igualitario a la gestión y beneficios del Programa, se fortaleció la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones comunitarias. En este sentido, el 100% de los cargos de Tesorería fueron ocupados por mujeres, el 66.25% desempeñó el cargo de Secretarias, el 63.07% fungió como Vocales de Seguimiento, el 61.38% como Vocales de Control y Vigilancia Comunitaria y el 44.39% ocupó el cargo de Presidentas de los Comités para el Bienestar.

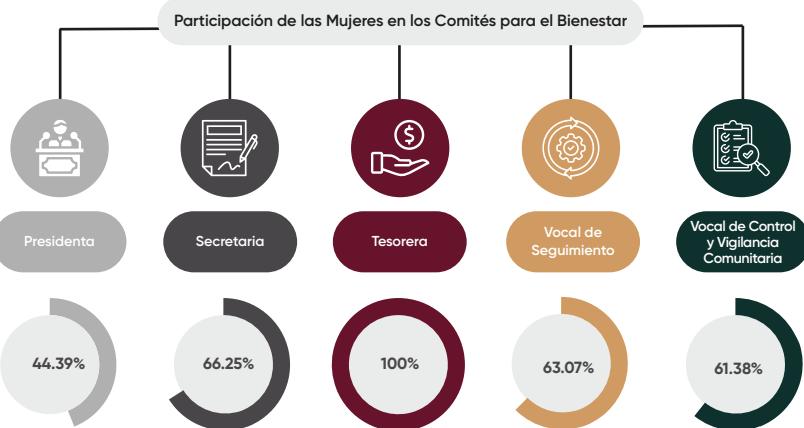
## Esquema 1.2

## Número de participantes por género en Comités para el Bienestar



Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

Esquema 1.3



Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

**Cobertura territorial y sectorial**

El Programa de Obra Comunitaria tuvo presencia en la totalidad de los 217 municipios del estado. No obstante, destacan por su nivel de participación y número de proyectos

formalizados los municipios de Puebla, Chignahuapan, Cuetzalan del Progreso, Tehuacán y Huauchinango, los cuales concentraron una inversión conjunta de 337 millones 18 mil 239 pesos, orientada al fortalecimiento de infraestructura social básica y comunitaria.

Esquema 1.4

**Municipios con Mayor Inversión y Número de Proyectos**

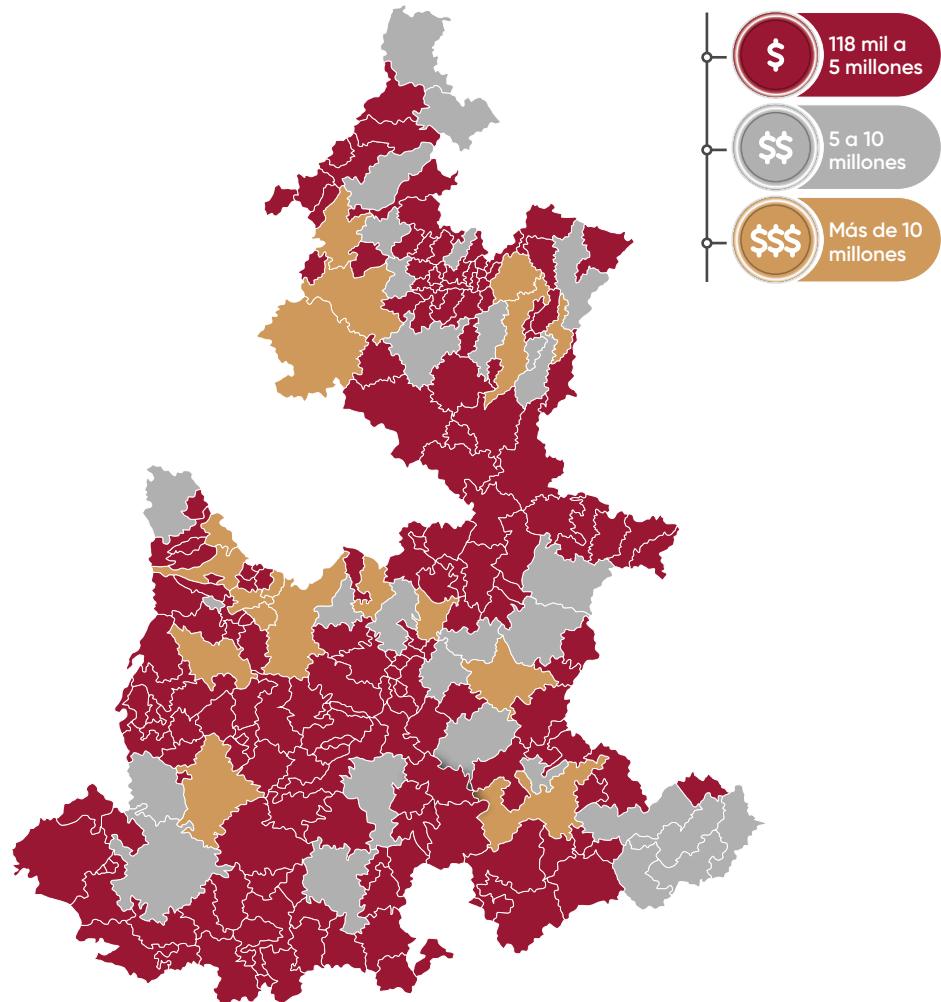


**337 millones 18 mil 239 pesos**

Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

## Mapa 1.2

### Monto de inversión de proyectos por Municipio

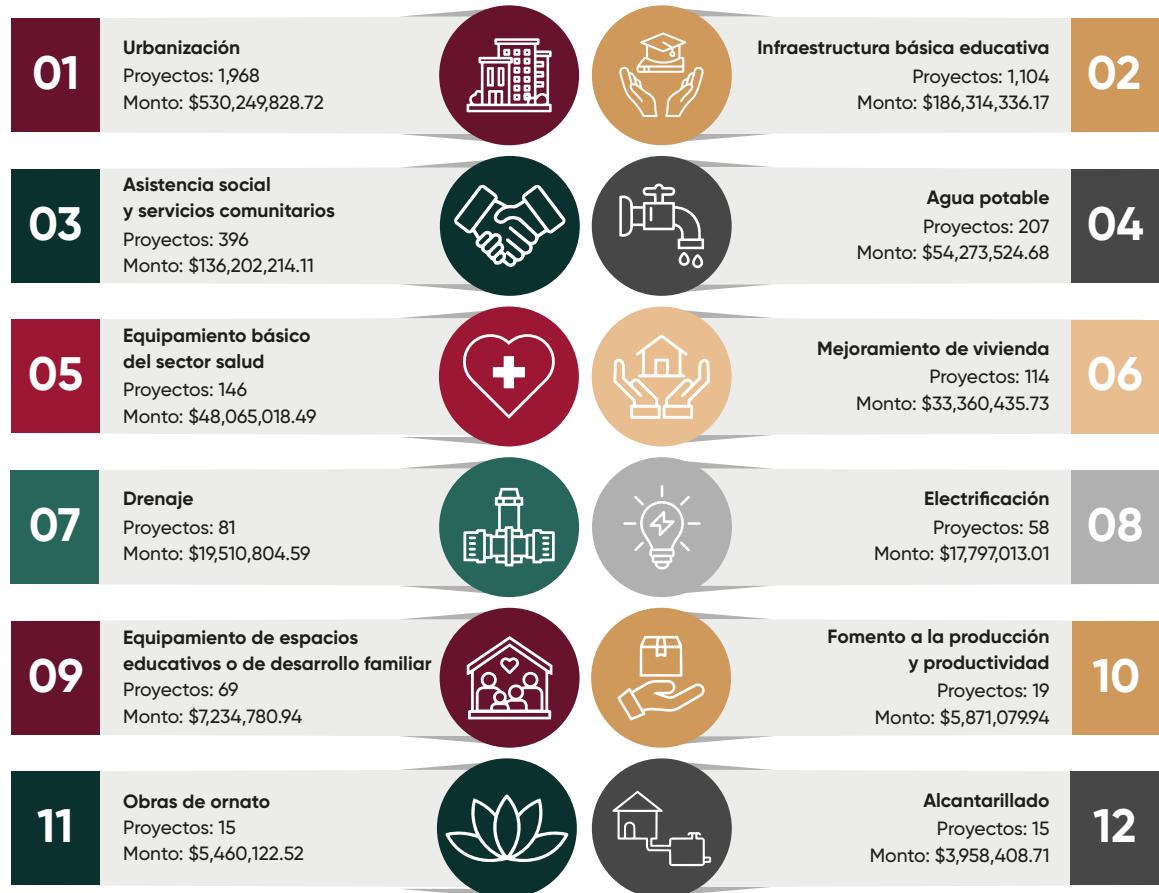


Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

Durante el ejercicio 2025 y con la finalidad de incidir positivamente en los indicadores sociales, el Programa atendió 12 vertientes de atención prioritaria, destacando por su nivel

de inversión el de urbanización, infraestructura básica educativa y asistencia social y servicios comunitarios.

**Esquema 1.5**  
Número de proyectos y montos de inversión por Vertiente



Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

## Impacto Social de los Proyectos Comunitarios

### Atención al Sector Salud

En materia de salud, el Programa contribuyó a la dignificación y fortalecimiento de la infraestructura médica mediante la atención a Centros de Equipos y Esterilización (CEyES), Casas de Salud y Centros de Salud IMSS-Bienestar, en diversos municipios del estado, con acciones de rehabilitación, mantenimiento, equipamiento médico y mejora de espacios, destinando recursos significativos para garantizar condiciones dignas y funcionales en la prestación de servicios de salud.

### Casas de Salud

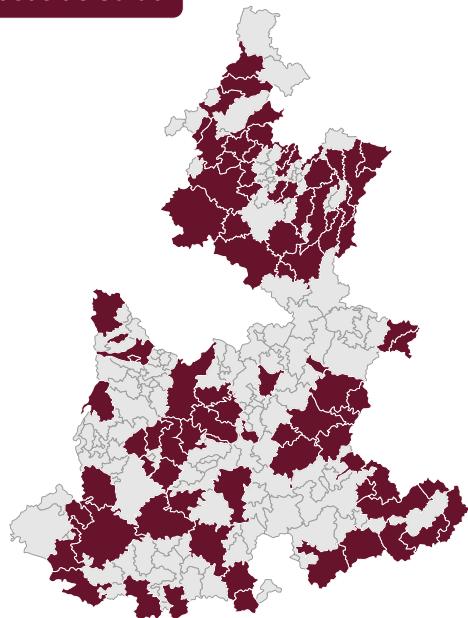
Se realizaron acciones de mantenimiento, conservación y equipamiento en 201 Casas de Salud ubicadas en 87 municipios, con una inversión de 58 millones 9 mil 230 pesos, mejorando las condiciones de acceso a servicios de salud dignos.

Estas acciones incidieron en la reducción de la carencia por acceso a los servicios de salud en el estado de Puebla, particularmente en municipios y comunidades con altos niveles de marginación y rezago social. El fortalecimiento de la infraestructura médica en Casas de Salud permitió mejorar los servicios médicos básicos en localidades que históricamente han enfrentado limitaciones, garantizando espacios dignos y funcionales que contribuyen al ejercicio efectivo del derecho a la salud en la entidad.



**Mapa 1.3**  
**Municipios con proyectos de atención**  
**en Casas de Salud**

**Casas de Salud**



Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

**Central de Equipos y Esterilización (CEyES)  
en Hospitales**

En los municipios de Acatzingo, Ahuacatlán, Ayotoxco de Guerrero, Cuetzalan del Progreso, Tetela de Ocampo, Tlacotepec de Benito Juárez y Venustiano Carranza, se dignificaron 7 hospitales comunitarios en igual número de municipios, con una inversión de 13 millones 130 mil 813 pesos, destinada a la adquisición de mobiliario y material médico especializado, orientada al fortalecimiento de sus áreas de CEyES.

La dignificación de las áreas de CEyES en hospitales comunitarios de diversos municipios de Puebla fortaleció los procesos de atención médica y control sanitario, beneficiando directamente a la población que habita en regiones con limitada capacidad hospitalaria. Estas acciones contribuyeron a disminuir la carencia en el acceso a servicios de salud de calidad, al mejorar las condiciones técnicas y operativas de unidades médicas estratégicas para la atención regional.



**Esquema 1.6****Número de proyectos en Hospitales Comunitarios**

Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

**Esquema 1.7****Número de proyectos en Centros de Salud**

Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

**Centros de Salud**

Adicionalmente, se atendieron 21 Centros de Salud IMSS-Bienestar en los municipios de Acatzingo, Chichiquila, Chilchotla, Huatlatlauca, Jonotla, Puebla, Quimixtlán, San Pedro Cholula, Tepeyahualco y Tlanepantla, con una inversión de 5 millones 550 mil 891 pesos, mediante acciones de rehabilitación y adquisición de instrumental médico.

El mantenimiento y el equipamiento de Centros de Salud IMSS-Bienestar en los municipios del estado de Puebla, permitió fortalecer la atención primaria en comunidades rurales, semiurbanas y urbanas con rezago social. Con ello, el Programa coadyuvó con acciones clave para disminuir la carencia por acceso a servicios de salud y mejorar la calidad de la atención médica para la población beneficiaria.

## Educación

En el ámbito educativo, se impulsaron proyectos de mejora de infraestructura educativa como aulas, domos, comedores, plazas cívicas y equipamiento en mil 111 escuelas a través de mil 136 proyectos comunitarios en 161 municipios, con una inversión de 189 millones 295 mil 46 pesos, fortaleciendo la participación de padres de familia y comunidades escolares y generando entornos educativos más seguros y dignos.

Las acciones enunciadas en materia educativa coadyuvan en la disminución de la carencia por rezago educativo en municipios del estado de Puebla, al mejorar la infraestructura escolar en comunidades que carecían de espacios adecuados para el aprendizaje y con ello fomentar entornos escolares seguros y dignos que favorecen la permanencia y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes poblanos.

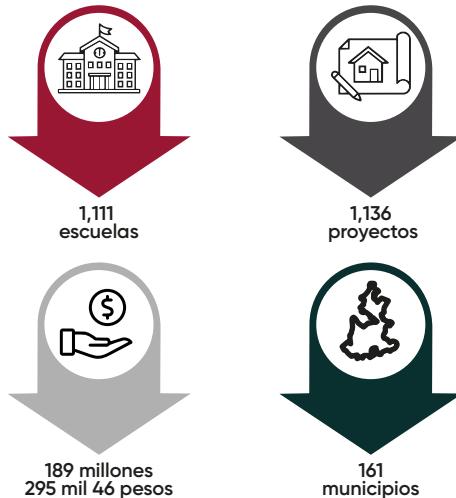
Cuadro 1.1

No.	Proyectos por categorías en materia de Educación	Número de Proyectos	Monto de Inversión
1	Aulas	389	\$65,525,580.19
2	Sanitarios	388	\$51,345,549.37
3	Equipo y mobiliario	69	\$8,139,259.29
4	Acciones de mantenimiento	61	\$15,123,447.83
5	Servicios básicos	61	\$8,792,002.45
6	Techado en área de impartición de educación física	59	\$17,698,598.18
7	Comedor escolar	57	\$11,651,129.19
8	Plaza cívica	29	\$5,236,519.32
9	Canchas	23	\$5,782,960.30

Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

## Esquema 1.8

Proyectos Comunitarios en materia de Educación



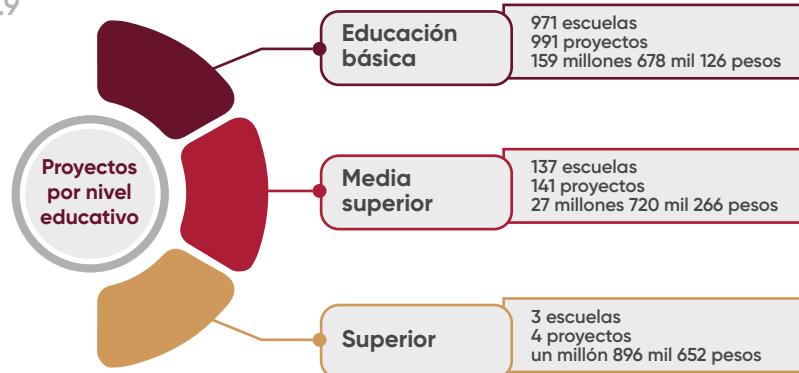
Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

Dentro de los mil 136 proyectos comunitarios destacan las siguientes categorías:

El nivel de educación básica fue beneficiado con 159 millones 678 mil 126 pesos, asimismo el nivel medio superior fue beneficiado con

27 millones 720 mil 266 pesos y el nivel de educación superior fue beneficiado con un millón 896 mil 652 pesos.

Esquema 1.9



Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.



## Turismo

En materia de turismo y desarrollo local, se realizaron 88 proyectos comunitarios en 31 municipios, con una inversión de 34 millones 340 mil 590 pesos, enfocados en la mejora de centros de concentración turística y espacios de uso comunitario, lo que permite crear experiencias auténticas, fortalecer la economía de las comunidades y consolidar un turismo que refleje la cultura y tradiciones de Puebla.

Los proyectos comunitarios desarrollados en los municipios del estado de Puebla en mate-

ria de turismo coadyuvaron en la reducción de la pobreza a través del ingreso generado en comunidades con vocación cultural y turística, al impulsar proyectos de actividades productivas locales y el aprovechamiento sostenible del patrimonio. Estas acciones fortalecieron la economía local, promovieron el empleo y consolidaron un modelo de turismo con identidad regional, beneficiando directamente a la población de las comunidades participantes

Dentro de los 88 proyectos comunitarios destacan también diversas categorías:

Cuadro 1.2

No.	Proyectos por categorías en materia de Turismo	Número de Proyectos	Monto de Inversión
1	Bienes y servicios de uso común	21	\$7,094,526.23
2	Andador urbano y/o escalinata	14	\$6,431,423.92
3	Centro de Desarrollo Comunitario	14	\$5,607,568.95
4	Desarrollo Comunitario	8	\$2,437,001.72
5	Impulso a emprendedores	8	\$2,401,945.79
6	Parque y/o jardín urbano	4	\$1,593,606.32
7	Fomento artesanal	3	\$1,484,351.68
8	Pavimentación	3	\$937,477.86
9	Arco de bienvenida	3	\$882,452.70
10	Plaza cívica	2	\$1,780,234.88
11	Áreas recreativas	2	\$1,458,792.90
12	Alumbrado público	2	\$404,651.00
13	Electrificación	1	\$803,102.02
14	Kiosko	1	\$499,785.21
15	Lote de equipo	1	\$344,092.06
16	Fomento agroindustrial	1	\$179,577.40

Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

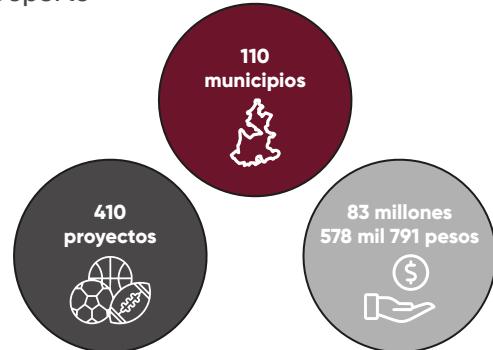
## Deporte

A través del Programa se fomentó el deporte como herramienta clave para el bienestar social, mediante 410 proyectos comunitarios en 110 municipios, con una inversión de 83 millones 578 mil 791 pesos, destinados a la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva.

Las acciones enunciadas ejecutadas en espacios deportivos, contribuyeron a generar el acceso a infraestructura pública adecuada, promoviendo la actividad física y la convivencia social en comunidades con limitadas opciones recreativas, generaron entornos seguros e incluyentes.

## Esquema 1.11

Proyectos Comunitarios en materia de Deporte



Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

Dentro de los 410 proyectos comunitarios destacan las siguientes categorías:

## Esquema 1.10

Número de proyectos por categoría en materia de Deporte



Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

## Cultura

De igual forma, se promovieron proyectos culturales y artísticos, mediante 9 proyectos comunitarios en 5 municipios, con una inversión de un millón 708 mil 735 pesos, contribuyendo a la disminución de la pobreza social al ampliar el acceso equitativo a espacios culturales y comunitarios, particularmente en zonas con rezago social. La recuperación de estos espacios favorece la formación cultural y el desarrollo de capacidades, elementos clave para reducir brechas de desigualdad y fortalecer el tejido social.

### Esquema 1.12

#### Proyectos Comunitarios en materia de Cultura



Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

## Seguridad

En el Gobierno de Puebla estamos convencidos de que la seguridad es una condición esencial para el bienestar. No podemos hablar de desarrollo, de justicia o de igualdad si no garantizamos primero la tranquilidad de quienes viven aquí, de todos los poblanos y las poblanas.

Por lo anterior, con el fin de generar y transformar los entornos de paz y bienestar, durante el ejercicio 2025 se destinaron recursos para la adquisición de 1,500 alarmas vecinales en los municipios de Cuautlancingo, Puebla y San Pedro Cholula, con una inversión de 26 millones 60 mil 83 pesos.

La instalación de alarmas vecinales en estos municipios fortaleció la organización comunitaria y la corresponsabilidad social. Estas acciones permitieron mejorar la percepción de seguridad en colonias y comunidades, favoreciendo la construcción de condiciones de paz, bienestar y convivencia social.

### Esquema 1.13

#### Proyectos Comunitarios en materia de Seguridad



Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

## Capacitación de Mujeres

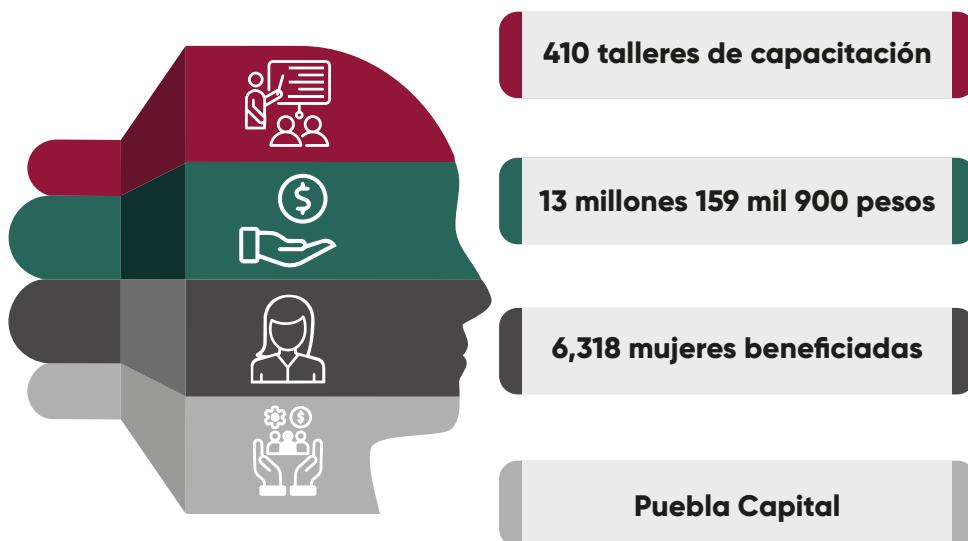
Finalmente, se impulsaron acciones para capacitar a mujeres poblanas mediante la aprobación de 53 proyectos comunitarios en el municipio de Puebla, para la impartición de 410 talleres de capacitación, con una inversión de 13 millones 159 mil 900 pesos, dotando a las mujeres de herramientas, confianza y oportunidades para tomar decisiones, liderar

e innovar en igualdad de condiciones, fortaleciendo su autonomía y participación comunitaria.

De esta manera, se incide directamente en la ruptura del ciclo de pobreza, al mejorar las condiciones de vida de las mujeres, sus familias y sus comunidades.

Esquema 1.14

Proyectos comunitarios de Capacitación a Mujeres



Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.



El Programa de Obra Comunitaria “Por Amor a Puebla” consolidó durante el ejercicio 2025 un modelo de política pública basado en la participación ciudadana, la corresponsabilidad social y el uso eficiente de los recursos públicos, generando impactos positivos en el bienestar social, la infraestructura comunitaria y el fortalecimiento del tejido social en los 217 municipios del estado de Puebla, en congruencia con los principios de humanismo mexicano, bioética social y desarrollo integral.

Los resultados alcanzados reflejan el impacto positivo del Programa en la reducción de carencias sociales, el mejoramiento de la infraestructura comunitaria y el acceso a servicios básicos, contribuyendo de manera transversal al bienestar integral de la población en contextos urbanos, semiurbanos y rurales, con especial énfasis en las Zonas de Atención Prioritaria. Asimismo, la participación activa de mujeres y hombres en condiciones de igualdad reafirma el compromiso institucional con la perspectiva de género, la inclusión social y el empoderamiento comunitario.

De igual forma, el programa permitió optimizar el uso de los recursos públicos mediante esquemas de participación ciudadana que fortalecen la eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución del gasto social, garantizando que los proyectos y acciones respondan a necesidades reales y prioritarias definidas por las propias comunidades. Este enfoque no solo maximiza el impacto social de la

inversión pública, sino que también fomenta la apropiación comunitaria de los proyectos y su sostenibilidad a largo plazo.

En este contexto, la Secretaría de Bienestar refrenda su compromiso con el desarrollo social integral, el combate a la pobreza y la reducción de las desigualdades, alineando sus acciones a los principios del humanismo mexicano, la bioética social y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

El Programa de Obra Comunitaria “Por Amor a Puebla” se mantiene como un referente de política pública incluyente, participativa y orientada a resultados, que coloca a las personas y a las comunidades en el centro de la acción gubernamental.

## 2. Servicios Básicos para la Vivienda

En el estado de Puebla un millón 818 mil 116 habitantes no cuentan con acceso a los servicios básicos en la vivienda, de acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 de la Secretaría de Bienestar Federal. Para atender esta problemática, el Gobierno de Puebla realizó la entrega de apoyos a familias de las regiones con un alto o muy alto grado de rezago social.

A través de la iniciativa Por Amor a Puebla, se autorizaron 166 millones 72 mil 785 pesos, para beneficiar a 29 mil 716 personas de 89 municipios, con la entrega de 2 mil 528 sistemas captadores de agua de lluvia a nivel

vivienda, 5 mil 40 estufas ecológicas y 252 fuentes de electrificación no convencional.

Lo anterior, permite cubrir las carencias prioritarias relacionadas con la falta de agua potable, electricidad y el uso de leña o carbón sin chimenea para cocinar.

#### Esquema 2.1

Número de acciones en materia de Servicios Básicos en la Vivienda



Fuente: SB. Subsecretaría de Vivienda.

De los apoyos entregados el 77% fueron destinados a mujeres y el 23% correspondió a personas adultas mayores.

Cabe destacar que el Ejercicio Fiscal 2021 fue el último año en el cual se realizaron acciones para mejorar el acceso al agua potable mediante sistemas de captación de lluvia.



#### Cuadro 2.1

Número de Beneficiarios en materia de Servicios Básicos en la Vivienda

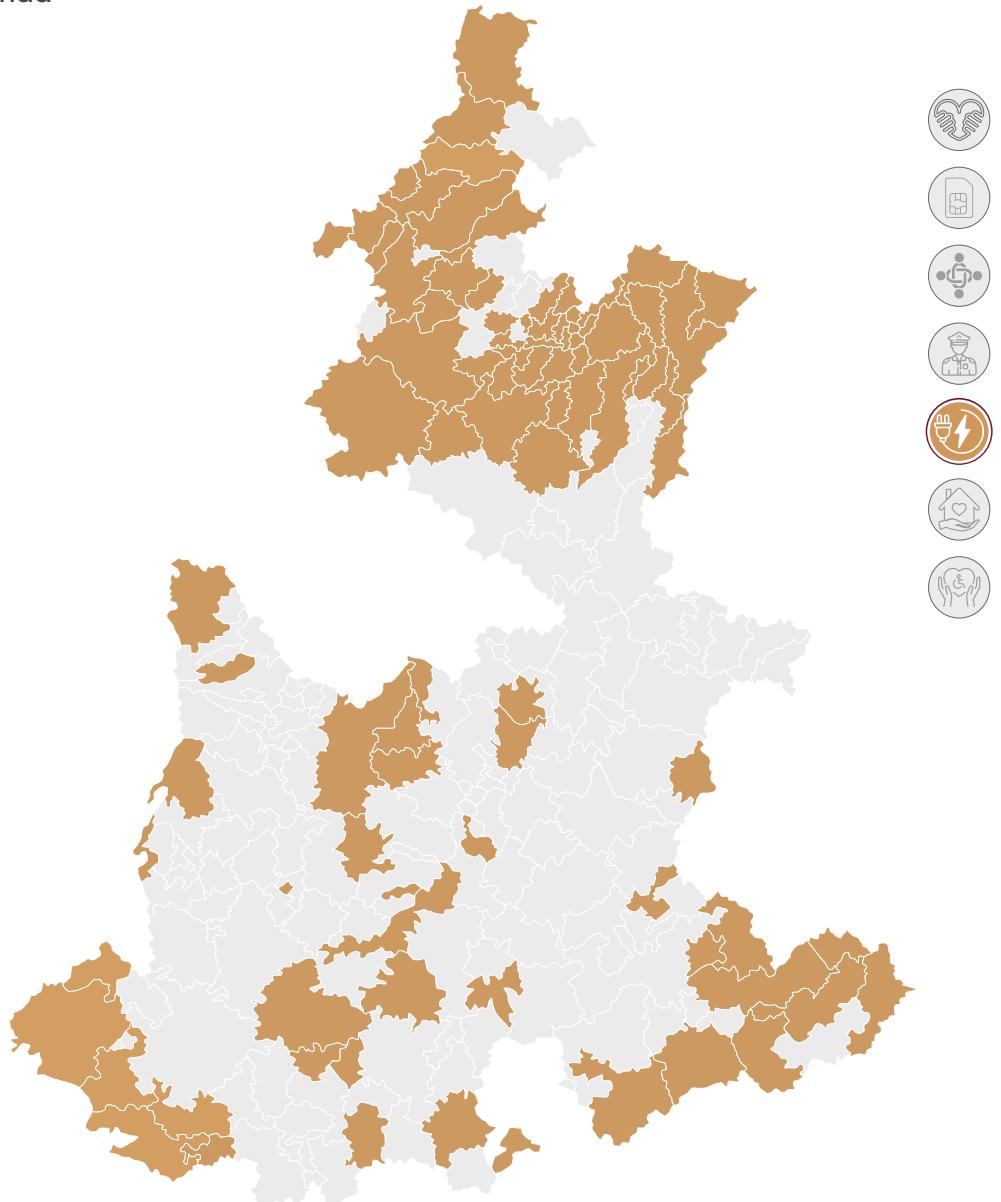
Género	Edad de los Beneficiarios Directos			Número de Beneficiarios Directos	Número de Beneficiarios Indirectos	Total de Beneficiarios
	10 a 26	27 a 59	60 y más			
Mujeres	511	4,270	1,254	7,820	21,896	29,716
Hombres	131	1,102	552			

Nota: El total de personas beneficiarias se determinó de conformidad con el promedio de ocupantes en vivienda particulares por entidad federativa, presentado por el Instituto Nacional Estadística y Geografía.

Fuente: SB. Subsecretaría de Vivienda.

Mapa 2.1

Municipios donde se realizaron entrega de apoyos en materia de Servicios Básicos a la Vivienda



Fuente: SB. Subsecretaría de Vivienda.

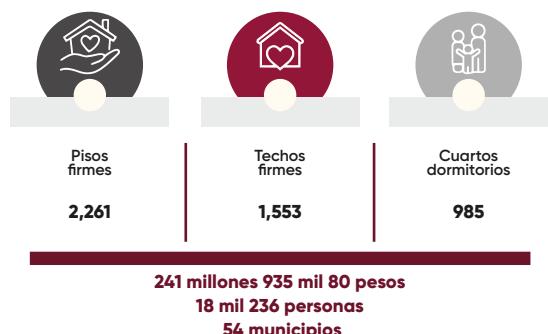
## Calidad y Espacios para la Vivienda

La vivienda constituye un derecho fundamental y es el espacio permanente y seguro para el desarrollo familiar. Sin embargo, según datos del INEGI 2024, en el estado de Puebla el 10.74% de la población presenta carencias en la calidad y los espacios de la vivienda. El hacinamiento como indicador clave de esta problemática, evidencia una baja calidad de vida para una significativa parte de la población.

Para abordar el acceso a la vivienda, el estado guiado por los principios del humanismo mexicano, se ha priorizado el bienestar de la población más vulnerable. Durante este periodo, se realizaron acciones de mejoramiento que conlleva a un cambio sustancial en la calidad de vida de las familias. Como resultado, se realizan acciones para la entrega de mil 553 techos firmes, 2 mil 261 pisos firmes y 985 cuartos dormitorio para beneficiar a 18 mil 236 personas de 54 municipios, dentro de los que se encuentran Albino Zertuche, Chiconcuautla, Eloxochitlán, Huitzilan de Serdán, Jolalpan, San Nicolás de los Ranchos, Tlapanalá, Tlatlauquitepec y Zapotitlán entre otros, cuya inversión autorizada asciende a 241 millones 935 mil 80 pesos.

### Esquema 2.2

Número de acciones en materia de Calidad y Espacios para la Vivienda



Fuente: SB. Subsecretaría de Vivienda.

### Cuadro 2.2

Número de Beneficiarios en materia de Calidad y Espacios para la Vivienda

Género	Edad de los Beneficiarios Directos			Número de Beneficiarios Directos	Número de Beneficiarios Indirectos	Total de Beneficiarios
	10 a 26	27 a 59	60 y más			
Mujeres	277	2,238	639	4,799	13,437	18,236
Hombres	140	1,036	469			

Nota: El total de personas beneficiarias se determinó de conformidad con el promedio de ocupantes en vivienda particulares por entidad federativa, presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

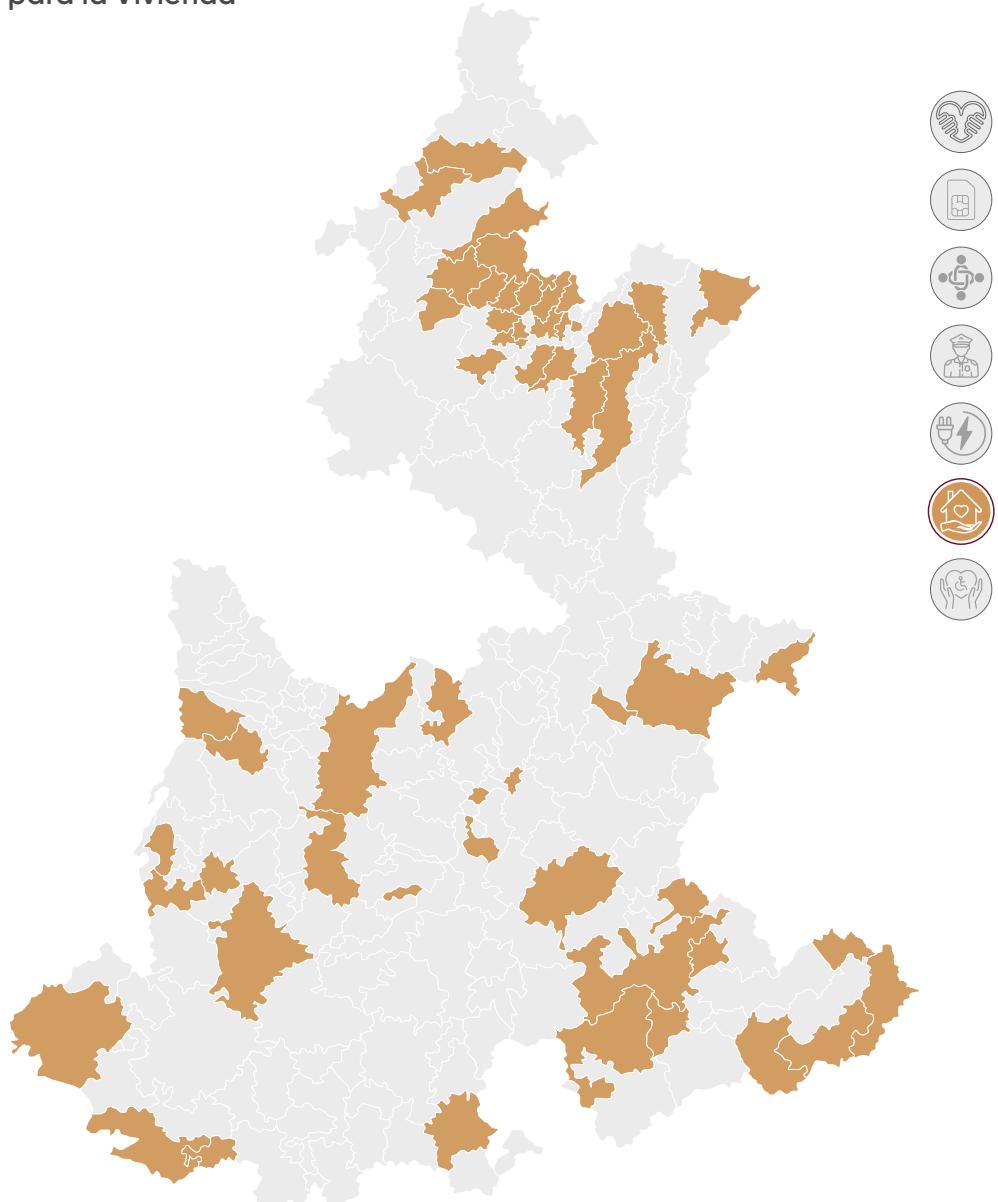
Fuente: SB. Subsecretaría de Vivienda.

De los apoyos entregados el 65.7% fueron destinados a mujeres y el 23% correspondió a personas adultas mayores.

En este tema, es importante señalar que el Ejercicio Fiscal 2022 fue el último año en el que se realizaron acciones para la entrega de pisos firmes y cuartos dormitorio, destinados a mejorar la calidad y los espacios de la vivienda.

Mapa 2.2

Municipios donde se realizaron entrega de apoyos en materia de Calidad y Espacios para la Vivienda



Fuente: SB. Subsecretaría de Vivienda.

## **Apoyos para la Vivienda de las Familias de los Cuerpos de Seguridad del Estado**

Conscientes de la gran labor que realizan los cuerpos de seguridad que a diario protegen a las familias poblanas, se implementó el Programa “Por Amor a Puebla, Apoyo para la Vivienda de las Familias de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado”, con la entrega de bienes en especie, tales como material para construcción, electrodomésticos, calentadores y pintura, a fin de mejorar y equipar sus hogares.

Por lo anterior, se realizan acciones para la distribución de 11 mil 572 paquetes diferenciados, conformados por un tinaco para almacenar agua, cemento y varilla corrugada; un calentador solar con el material de instalación, horno de microondas y licuadora; y un refrigerador y pintura vinílica.

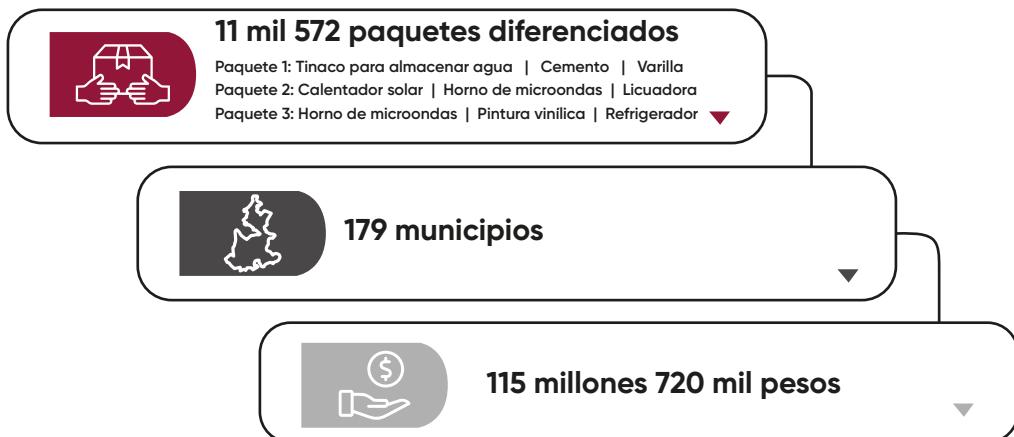
Como resultado, se benefició a 43 mil 973 personas de municipios como Acajete, Acatlán, Chalchicomula de Sesma, Huauchinango, Tlaltenango, entre otros; contribuyendo así a reducir el número de personas que carecen de servicios básicos en la vivienda.

Para estos apoyos se autorizaron 115 millones 720 mil pesos.



## Esquema 2.3

## Número de Apoyos para la Vivienda de las Familias de los Cuerpos de Seguridad



Fuente: SB. Subsecretaría de Vivienda.

## Cuadro 2.3

Número de personas beneficiadas por la entrega apoyos para la Vivienda de las Familias de los Cuerpos de Seguridad

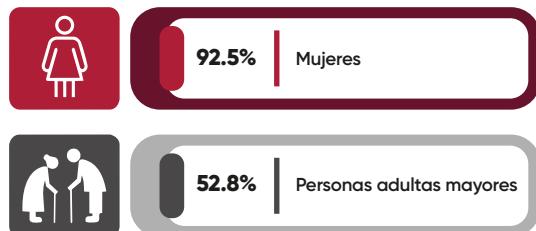
Edad de los Beneficiarios	Número de Beneficiarios	
	Mujeres	Hombres
18 a 26	1,109	127
27 a 59	3,950	272
60 y más	5,655	459

Fuente: SB. Subsecretaría de Vivienda.

De los apoyos entregados el 92.5% fueron destinados a mujeres y el 52.8% correspondió a personas adultas mayores.

## Esquema 2.4

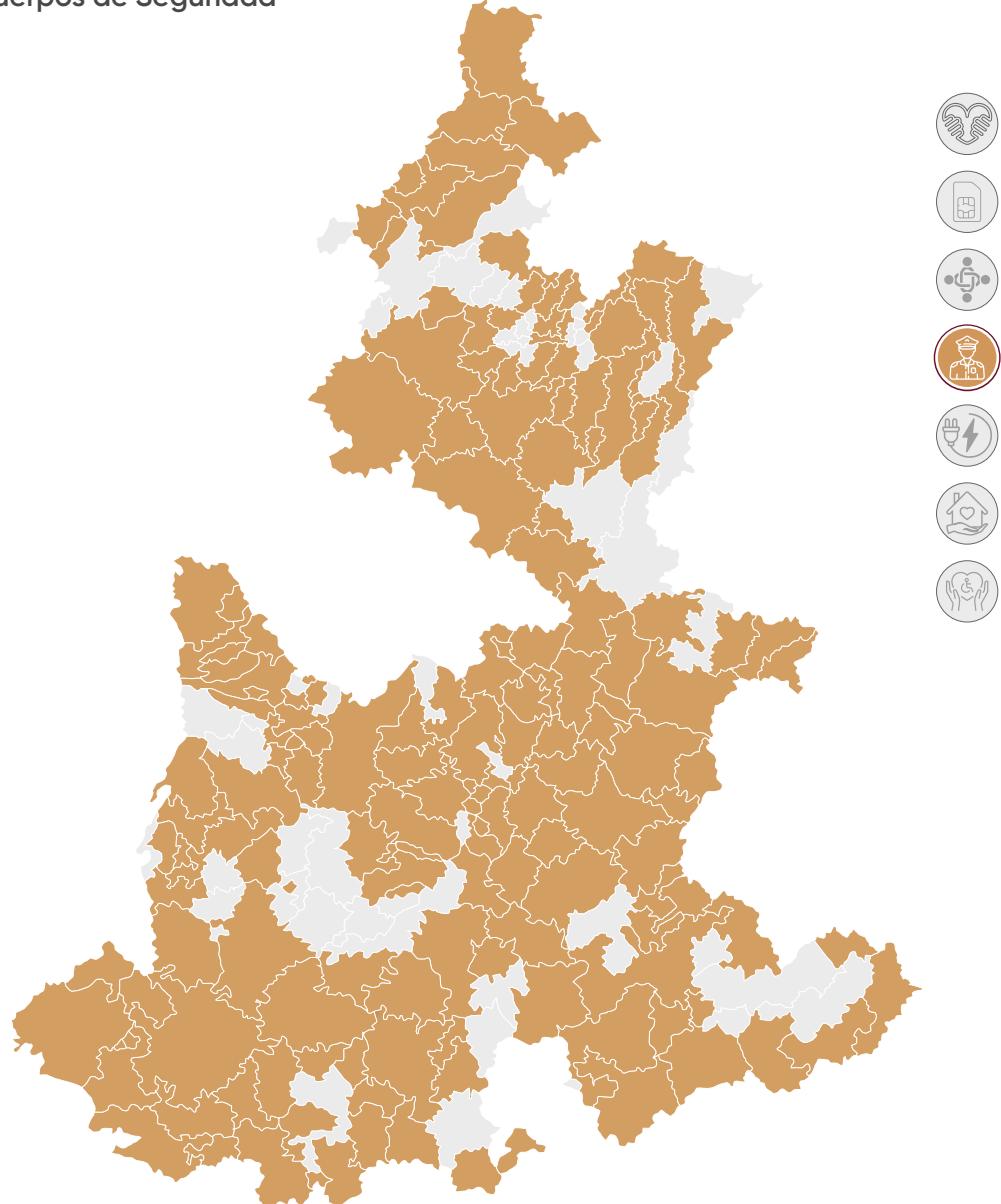
Número de Apoyos para la Vivienda de las Familias de los Cuerpos de Seguridad por grupo en situación de vulnerabilidad.



Fuente: SB. Subsecretaría de Vivienda.

Mapa 2.3

Municipios donde se realizaron entrega de apoyos para la Vivienda de las Familias de los Cuerpos de Seguridad



Fuente: SB. Subsecretaría de Vivienda.



### Programa Nacional de Vivienda

Para mejorar la calidad de vida de la población del estado de Puebla, en este primer año de administración se implementó el Programa de Vivienda para el Bienestar. Este programa contempla la construcción de 6 mil 222 viviendas que beneficiarán a 23 mil 644 habitantes. Estas viviendas se construirán en 14 predios ubicados en los municipios de Acajete, Atlixco, Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Cuautempan, Esperanza, Ocotepec, Oriental, Puebla, San José Chiapa, Tepatlaxco de Hidalgo, Tochtepec y Zinacatepec.

### Desarrollo y Regularización de la Vivienda

Una de las prioridades de esta administración es garantizar el derecho a la vivienda digna y la protección del patrimonio familiar en el estado.

Por ello, la reestructuración del Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de Vivienda de Puebla ha sido una prioridad en este primer año de gobierno, ya que ha permitido establecer las bases para nuevos programas de vivienda, para materializar la construcción de viviendas adecuadas, en beneficio de los y las poblanas, especialmente para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, sin olvidar que la certeza jurídica sobre la propiedad es clave para el desarrollo

social y la tranquilidad de los y las ciudadanas.

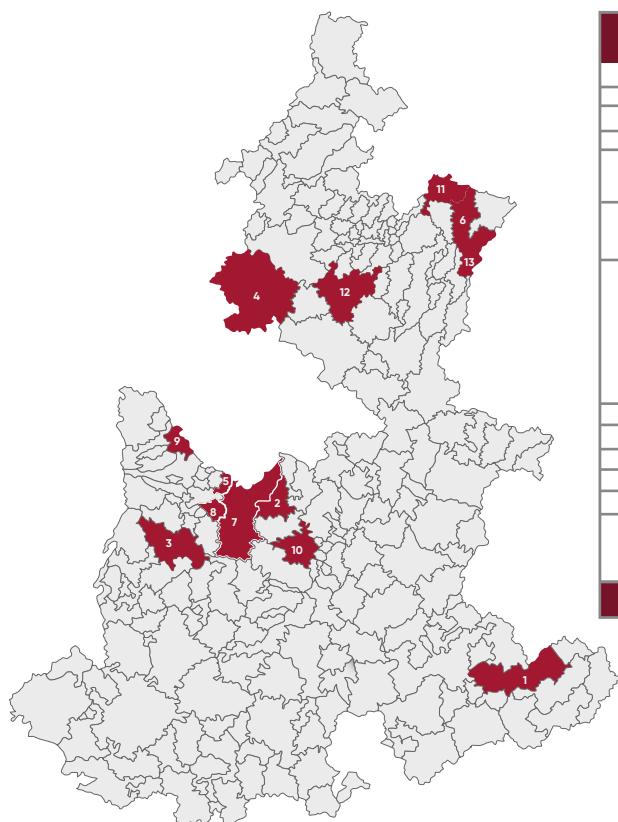
### Regularización de la Vivienda

En esa tesitura se realizó la identificación, georreferenciación y análisis del estatus técnico, jurídico y de gestión de predios a

nombre de la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla y de las acciones de vivienda pendientes por regularizar.

En ese sentido, se iniciaron gestiones respecto de 25 predios en 13 municipios, con el objeto de que los y las poblanas beneficiarias pueden iniciar o continuar con la regularización de su trámite de escrituración.

**Mapa 2.4**  
Municipios con procesos de regularización Ejercicio Fiscal 2025



No.	Municipio	Predios para regularizar	Superficie en hectáreas
1	Ajalpan	Cinco Señores	1.07
2	Amozoc	Villas de Amozoc	2.97
3	Atlixco	Las Lomas	3.40
4	Chignahuapan	Rancho "El Cariño"	5.93
5	Cuautlancingo	LT12	8.42
		LT13	8.84
		LT15	10.48
		San Luis	0.92
6	Hueytamalco	T-6	0.18
		Paseos de Castillotla	0.52
		Bicentenario (Lotes 9 y 10 Antigua Hacienda de San Diego Castillotla)	2.84
7	Puebla	El Refugio	10.08
		San Isidro Castillotla	3.38
		Tres Cerritos	1.90
		Solidaridad 1	0.00
		Popular Coatepec	28.98
8	San Andrés Cholula	Gobernadores	22.53
9	San Martín Texmelucan	Solidaridad Nacional 3	5.02
10	Tecali de Herrera	La Mora	1.05
11	Tenampulco	El Encinal	20.00
12	Tetela de Ocampo	Tecochitlán	1.93
13	Teziutlán	Barrio de Ahuateno	6.39
		San Cayetano	10.69
		Arboledas de San Rafael	2.01
		Revolución	2.46
13 Municipios		25 Pedidos	162.00

Fuente: Comisión Estatal de Vivienda de Puebla.

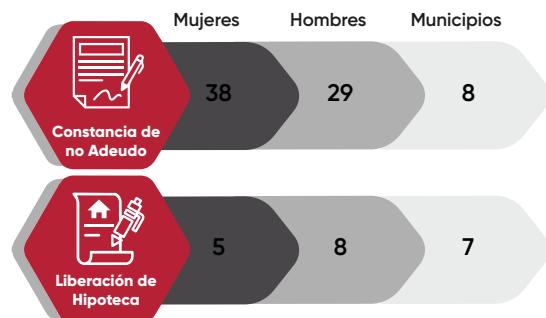
En este sentido, durante el presente año se logró beneficiar a 80 familias mediante la emisión de 67 Constancias de No Adeudo y 13 Liberaciones de Hipoteca, acciones que contribuyen directamente a beneficiar la calidad de vida de los y las poblanas al otorgarles certeza jurídica sobre su patrimonio. Los municipios favorecidos con la regularización de la vivienda fueron Acatlán, Amozoc, Ayotoxco de Guerrero, Chignahuapan, Cuautlancingo, Guadalupe Victoria, Izúcar de Matamoros, Pantepec, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Xicotepec y Zacapoaxtla.

Del total de Constancias de No Adeudo emitidas se benefició a 38 mujeres y 29 hombres, mientras que en los trámites de Liberación de Hipoteca fue para 5 mujeres y 8 hombres, lo anterior refleja un enfoque de equidad al garantizar que tanto hombres como mujeres accedan en condiciones de igualdad a los derechos patrimoniales, contribuyendo a la consolidación de hogares con mayor seguridad jurídica.

A través de la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla, se han desarrollado 4 anteproyectos de conjuntos habitacionales de vivienda vertical, cuyo propósito es garantizar que las familias poblanas cuenten con un hogar digno, con certeza jurídica y condiciones apropiadas, así como 2 prototipos de vivienda horizontal, diseñados para atender necesidades derivadas de contingencias ante desastres naturales en el estado.

#### Esquema 2.5

Total de Constancias de No Adeudo y Liberación Hipoteca por Género y Municipios



Fuente: SB. Comisión Estatal de Vivienda de Puebla.

La consolidación de los anteproyectos de vivienda vertical y horizontal permitirá proyectar viviendas adecuadas, que garanticen, el derecho humano a la vivienda y la calidad de vida de las familias poblanas beneficiarias, así como a contribuir a políticas de ordenamiento urbano y sustentabilidad e impulsar la inclusión social, priorizando el acceso a vivienda para sectores en situación de vulnerabilidad, como lo son mujeres, jóvenes y familias en situación de pobreza.

Adicionalmente, se continúan las gestiones para la obtención de predios, con el objetivo de consolidar una reserva de suelo para proyectos de vivienda en Puebla, para lo cual se ha contado con la disposición de diversos empresarios que han ofrecido terrenos para la construcción de vivienda para la población más vulnerable. Al respecto, durante este primer año de gobierno se ha gestionado la

promesa de donación de aproximadamente 53.98 hectáreas.

### 3. Programa de Becas de Conectividad para el Bienestar 2025

Una de las prioridades que tiene este gobierno es generar oportunidades para garantizar condiciones de bienestar en las juventudes, quienes son pieza fundamental para construir el futuro y el desarrollo económico de la entidad, al ser el motor y fuerza que impulsan un mejor porvenir para ellos y sus familias.

Bajo esta visión, la Secretaría de Bienestar puso en marcha el Programa Becas de Conectividad para el Bienestar 2025, con el objetivo de disminuir la brecha digital de telecomunicaciones entre las y los estudiantes que se encuentran en situación de pobreza, marginación y rezago social, así como entre aquellos que residen en municipios con predominancia de población indígena.

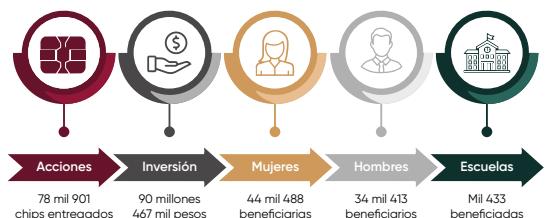
En el 2025 el programa logró beneficiar a 78 mil 901 estudiantes de educación media superior y superior de entre 15 y 29 años, inscritos en instituciones públicas, para lo que se realizó una inversión de 90 millones 467 mil pesos.

Del total de estudiantes beneficiados 44 mil 488 son mujeres, equivalentes al 56.4%, 34 mil 413 son hombres equivalentes al 43.6% de los beneficiarios; mientras que 42 mil 354 son

menores de edad y 36 mil 547 tienen 18 años o más.

Esquema 3.1

Número de Beneficiarios del Programa de Becas de Conectividad 2025



Fuente: SB. Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar.

Con este Programa además se benefició a mil 433 escuelas, de las cuales 44 mil 391 alumnos son de nivel medio superior (56.3%) y 34 mil 510 son alumnos nivel superior (43.7%).

En ese mismo sentido, se benefició a 18 mil 472 alfabetizadores y se atendió a 6 mil 572 personas de población indígena y 937 personas con discapacidad de 204 municipios.

## Esquema 3.2

## Número de beneficiarios y municipios del Programa Becas de Conectividad 2025



Fuente: SB. Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar.

El apoyo del Programa consistió en la entrega de una tarjeta SIM (Subscriber Identity Module, por sus siglas en inglés) con un paquete mensual de 5 gigabytes de datos

para navegación, con la posibilidad de compartir datos con otros usuarios, así como redes sociales ilimitadas, lo cual no incluye YouTube ni Tik Tok, pero ofrece mil 500 minutos para realizar llamadas a otras compañías, de los cuales 750 pueden ser usados para Estados Unidos y Canadá, además de 250 mensajes de texto y llamadas, y mensajes ilimitados entre beneficiarios del mismo programa.

Esta acción generó un significativo ahorro económico promedio para cada persona beneficiaria, estimado en 427 pesos mensuales en gastos de telefonía e internet, según datos de la Encuesta sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2024. Esto representó un ahorro acumulado máximo de 2 mil 566 pesos en 6 meses.



Adicionalmente, los usuarios pueden acceder a la Biblioteca Digital Puebla “Sí Lee”, la cual brinda a cada beneficiario la oportunidad de consultar libros electrónicos y recursos didácticos especializados en áreas de ciencia y tecnología, computación, aprendizaje de inglés, medicina y salud, marketing, y pedagogía.

### Becas de Conectividad 2025 entregadas por contingencia

A través del Programa de Becas de Conectividad la Secretaría de Bienestar benefició a 89 niñas, niños y jóvenes de preescolar, primaria y secundaria respectivamente, pertenecientes al municipio de Panteppec, el cual tuvo declaratoria de desastre natural por fenómenos hidrometeorológicos el pasado 14 de octubre de 2025.

#### Esquema 3.3

#### Número de becas entregadas por Contingencia Hidrometeorológica en el Municipio de Panteppec



Fuente: SB. Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar.

## ■ Programa de Coinversión Social

Como parte de las acciones que el Gobierno de Puebla realiza para promover el fortalecimiento de la cohesión social con un enfoque basado en la bioética social, el humanismo mexicano, la interculturalidad, la interseccionalidad y la perspectiva de género, la Secretaría de Bienestar implementó el Programa de Coinversión Social, cuyo objetivo es contribuir a la disminución de las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad social

### Esquema 3.4

Número de Asociaciones Civiles, Municipios, Personas Beneficiadas e Inversión del Programa de Coinversión Social



Fuente: Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar

de la población en el estado de Puebla.

Este programa, desarrollado en coinversión con Asociaciones Civiles, promovió la participación ciudadana e impulsó proyectos que fortalecieron la autogestión y las habilidades productivas de las personas, para beneficiar directamente a grupos en situación de vulnerabilidad.

Es importante destacar que en comparación con 2024, el número de Asociaciones Civiles que desarrollaron proyectos en el marco del Programa de Coinversión Social creció 127%, mientras que el número de personas beneficiarias aumentó 143% y el monto de inversión del programa registró un incremento moderado de 14%.

## Expo Bienestar AC

En ese mismo sentido, con el objetivo de materializar los resultados obtenidos en el marco del Programa de Coinversión Social, la Secretaría de Bienestar realizó la “Expo Bienestar AC en Puebla”, celebrada el 18 noviembre del 2025, donde se reunió a 25 Asociaciones Civiles beneficiadas por el Programa de Coinversión Social, las cuales mostraron el resultado de sus proyectos a través de diversos productos que comercializaron para fortalecer al sector social y el desarrollo comunitario en Puebla. El objetivo de esta “Expo” fue crear un espacio para que estas organizaciones (artesanas, producto-



ras, etc.) compartieran su trabajo, e impulsaran la economía solidaria para el bienestar de los y las poblanas, con énfasis en el desarrollo incluyente y la sustentabilidad.

A través de esta “Expo” se reconoció el trabajo realizado por la Asociaciones Civiles con los recursos que les fueron otorgados a favor de personas en situación de vulnerabilidad,

reconociendo la importancia que tiene este sector social para crear sinergia con el Gobierno y funcionar como actores clave para el desarrollo social en Puebla.

## Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

En un esfuerzo conjunto para apoyar a las personas con discapacidad, grupo históricamente vulnerable, el Gobierno Federal y del Estado de Puebla firmaron el anexo del Convenio para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.

Derivado de este Anexo se ejecutó el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, donde

ambos Gobiernos realizaron una contribución equitativa del 50% de los recursos, en la cual el Gobierno de Puebla destinó 102 millones 816 mil pesos.

Esta inversión permitió beneficiar a 10 mil 710 personas, otorgándoles una pensión bimestral de 3 mil 200 pesos. Este acuerdo da continuidad a la iniciativa de expandir su alcance y cobertura para todas las personas en edad de 0 a 64 años que presentan alguna discapacidad permanente, bajo una visión humanista orientada a la inclusión y justicia social.

### Esquema 3.5

Inversión y Número de personas beneficiadas del Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente



Fuente: SB. Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar.

# **Acciones para atender la contingencia por intensas lluvias en Puebla**

## 4. Acciones para atender la contingencia por intensas lluvias en Puebla

Derivado de la contingencia por lluvias en el 2025, siguiendo el ejemplo de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y el Gobernador Alejandro Armenta, las y los delegados de esta dependencia en coordinación con auto-

ridades estatales y municipales de Protección Civil realizaron trabajos de traslado y entrega de víveres, jornadas de salud, habilitación de caminos y limpieza de viviendas en los siguientes municipios de la Sierra Norte: Huachinango, Tlaola, Chiconcuautla, Juan Galindo, Tlaxco, Francisco Z. Mena, Zacatlán, Pantepec, Venustiano Carranza, Jalpan, Zihuateutla, Jopala, Naupan, Tlacuilotepec, Tlapacoya, Pahuatlán, Xicotepec, Izúcar de Matamoros y Chignahuapan.



# Capacitación Municipal

## 5. Capacitación Municipal

La rendición de cuentas constituye un elemento fundamental del derecho a una buena administración pública, en ese sentido, se han impulsado acciones orientadas a fortalecer una gestión pública sustentada en principios de ética, eficiencia y servicio a la ciudadanía. Bajo este enfoque, se llevaron a cabo dos capacitaciones dirigidas a los gobiernos municipales, orientadas a fortalecer las capacidades técnicas para la adecuada integración y reporte de los recursos federales, particularmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como del Sistema del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en atención a la relevancia que estos recursos tienen para la reducción del pobreza extrema, el fortalecimiento institucional y la correcta rendición de cuentas.

Dichas capacitaciones se enfocaron principalmente en dotar al personal municipal de los conocimientos necesarios para asegurar la correcta captura, integración y calidad de la información reportada, y contaron con la participación de servidoras y servidores públicos de 201 de los 217 municipios de la entidad. Si bien estuvieron dirigidas al personal encargado de la captura de información, destaca de manera relevante la participación de 22 presidentas y presidentes municipales, cuya asistencia refleja liderazgo, interés y compromiso directo de las máximas autoridades municipales con temas estratégicos para la gestión pública. Estas acciones han contribuido a fortalecer los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas de los gobiernos locales, así como a mejorar las capacidades del personal municipal para el desempeño eficiente y responsable de sus funciones.

### Esquema 5.1

Porcentaje de municipios y personas titulares de Presidencias Municipales del estado de Puebla



Fuente: SB. Coordinación General de Desarrollo Regional.

# Convenios de Colaboración

## 6. Convenios de Colaboración

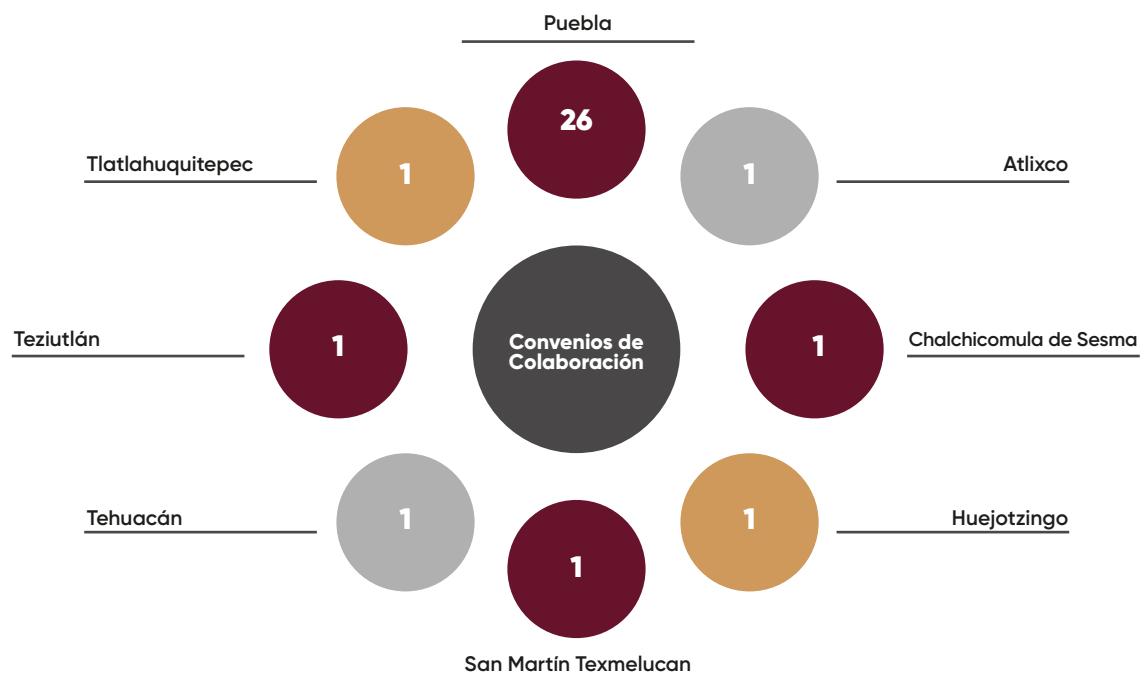
Con el objetivo de establecer bases de colaboración interinstitucional e implementar proyectos en materia de promoción, concertación, difusión, investigación y capacitación, se firmaron 33 convenios con Instituciones de Educación Superior (IES) y

diversas entidades del sector privado y público en el estado de Puebla.

La coordinación y vinculación con estos sectores resultó una acción estratégica que facilitó la participación de estudiantes, docentes, prestadores de servicio social y de prácticas profesionales, investigadores, personas servidoras públicas y población en general.

Esquema 6.1

Número de Convenios de Colaboración por Municipio



Fuente: SB. Dirección Jurídica.

**Norma Mexicana  
NMX-R-025-SCFI-2015  
de la  
Secretaría de Bienestar**

# 7. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de la Secretaría de Bienestar

Refrendando el compromiso del Gobernador del Estado, Alejandro Armenta, de promover entornos laborales libres de discriminación y violencia, la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, concluyó exitosamente, el proceso de Auditoría de Vigilancia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación el 24 de noviembre del 2025. Como resultado de este proceso, se ratificó su acreditación y alcanzó el nivel máximo de certificación: Nivel Oro.

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 establece un conjunto de prácticas orientadas a garantizar la igualdad laboral y la no discriminación, contribuyendo al desarrollo integral de las y los trabajadores. Este logro reafirma el compromiso institucional de la Dependencia con la consolidación de una cultura organizacional basada en el respeto, la inclusión y la equidad, fortaleciendo el desempeño del servicio público y el bienestar de su personal.



## Conclusión

El presente informe da cuenta del trabajo realizado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla durante el primer año de la administración encabezada por el Gobernador Constitucional Alejandro Armenta Mier, reflejando una política social, cercana y profundamente guiada por la bioética social y el humanismo mexicano que coloca a las personas y a las comunidades en el centro de la acción gubernamental.

A lo largo de este periodo que se informa, las acciones emprendidas a través de los Programas como el de Obra Comunitaria “Por Amor a Puebla”, los apoyos para servicios básicos y mejoramiento en los espacios de vivienda, Becas de Conectividad para el Bienestar 2025, coinversión social, atención a personas con discapacidad permanente y el respaldo a las familias de los cuerpos de seguridad pública, muestran una intervención con sentido social, humanista, perspectiva de inclusión y enfoque territorial, los cuales tuvieron como objetivo principal la atención integral de las causas estructurales de la pobreza, la reducción de las desigualdades sociales y el pleno ejercicio de los derechos humanos, particularmente en las regiones y sectores con mayor rezago social.

Es importante resaltar que los 213 municipios del estado de Puebla considerados como Zonas de Atención Prioritaria fueron atendi-

dos mediante una o más acciones estratégicas implementadas por la Secretaría de Bienestar, orientadas a reducir de manera efectiva los índices de pobreza y marginación. Estas intervenciones representan un compromiso firme con la justicia social y reflejan una política pública que no deja a nadie atrás.

Los resultados alcanzados confirman que la participación comunitaria sumada al uso eficiente de los recursos públicos, son ejes fundamentales para generar impactos reales en el bienestar de los y las poblanas, por lo que la activa participación de mujeres, pueblos y comunidades indígenas, jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad, no solo fortalecieron los resultados, sino que reafirmaron el compromiso institucional con la participación ciudadana activa, la pertenencia y cohesión social, la igualdad sustantiva y la justicia social.

Asimismo, el fortalecimiento de las capacidades municipales, la firma de convenios de colaboración interinstitucional y la ratificación de la certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación, reflejan que las acciones de esta Secretaría no solo se limitan a la entrega de apoyos, sino que impulsa acciones que fortalecen la participación y profesionalización municipal y el respeto a los derechos humanos en el ámbito laboral.

Además, ante los retos sociales y climáticos que enfrento nuestro estado este año, la

Secretaría de Bienestar respondió con acciones concretas, oportunas, coordinación gubernamental y presencia territorial, demostrando el compromiso de ser un gobierno cercano a la gente, donde existe más territorio que escritorio.

Finalmente, la Secretaría de Bienestar refrenda su compromiso de continuar trabajando con acciones que fortalezcan la integración comunitaria, la participación ciudadana y la pertenencia social, para la transformación de nuestro estado y sus municipios, con la meta siempre de consolidar un modelo de desarrollo social que promueva comunidades más justas, solidarias y resilientes.

En Puebla, el bienestar no es un discurso, es una construcción colectiva que avanza con unidad, corresponsabilidad y amor por Puebla.

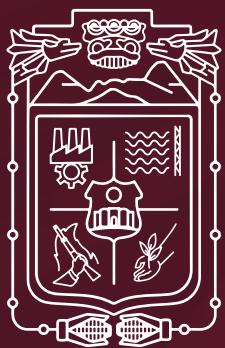








POR **AMOR**  
**PUEBLA** | **Pensar**  
*en* **Grande**



# PUEBLA

Gobierno del Estado

2 0 2 4 - 2 0 3 0

POR **AMOR** A  
**PUEBLA**

Pensar  
*en* Grande